



292038 292 038

MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña a la solicitud de un

PRIMER CERTIFICADO DE ADICION

por VEINTE años en España, por "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL NUM.

283.644 (concedida el 16-1-63) por MAQUINA PELADORA DE ESPARRAGOS"

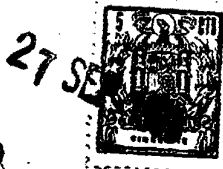
RA DE ESPARRAGOS"

a favor de

D. EMERITO SAINZ LOPEZ

domiciliado en MENDAVIA (NAVARRA).

INVENTOR: El mismo solicitante de nacionalidad española.



292038

La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

En la Patente principal 283.644 se describió una máquina para pelar espárragos constituida por una serie de fresas cilíndricas huecas, situadas en línea horizontal y cada una de las cuales gira en torno a un casquillo interior fijo de sección levemente menor a la de la boca dentada de la fresa y con un ensanchamiento de dicha sección en su parte inferior; teniendo situado entre fresa y casquillo un retén.

Otra característica de la máquina en cuestión, es que está provista de dos series de rodillos tangentes engranados dos a dos por un extremo de sus ejes, con tantas gargantas o canales de sección semi-circular, como fresas haya; teniendo dichas gargantas diferentes calibres que coinciden respectivamente con los de la fresa correspondiente.

Otra característica de la máquina peladora de espárragos objeto de la Patente de Invención 283.644 es la de estar dotada de una regleta-guía situada paralela e inmediata a los rodillos y a pocos milímetros de las diferentes fresas, coincidiendo con las cuales lleva orificios circulares de diámetro ligeramente mayor al de su calibre respectivo.

Por último, otra característica reivindicable de la citada Patente 283.644 es la de estar provista de dos rodillos tangentes, situados tras la salida de las diferentes fresas, y cuyos rodillos superiores quedan sensiblemente más elevados que los inferiores, con objeto de que las peladuras caigan directamente a una vasija que las reco

- 3 -
292038



5 ja, completando esta limpieza una corriente a chorro de agua a la altura de cada una de las fresas, estando dotada la máquina de un elemento motriz adecuado, con transmisión a las diferentes fresas y al ^{hay} que/acoplado un reductor para la transmisión a los ejes de los rodillos de arrastre de entrada y salida.

10 La puesta en práctica de la máquina descrita, ha aconsejado introducir algunas mejoras, particularmente en los trenes de arrastre para entrada y salida de los espárragos, ya que se ha podido observar que algunos espárragos se escurrian durante el transporte entorpeciendo la marcha de la máquina.

Igualmente, ha sido aconsejable modificar la forma de la fresa peladora, con objeto de obtener un pelado más rápido y limpio.

15 También se ha previsto la adopción de un sistema para la evacuación de líquidos que se producen durante el proceso de pelado, en evitación de que los mismos fluyeran hasta los mecanismos interiores de los diferentes cabezales fresadores.

20 Por último, se ha creído conveniente dotar a la fresa de un nuevo rodamiento más idóneo que le proporciona una más alta velocidad con un desplazamiento más suave y mayores posibilidades de duración.

25 La descripción de todos estos nuevos perfeccionamientos, se efectúa con ayuda de los dibujos que se adjuntan, a base de los cuales se expone su estructura, al propio tiempo que su funcionamiento.

En los planos adjuntos, la figura primera ilustra una vista en planta esquematizada de una máquina peladora de espárragos provista de una sola fresa peladora. La figura segunda es una vista lateral parcialmente seccionada de la misma máquina de la figura primera.

30 Con referencias numéricas, se han señalado únicamente aquellas partes del conjunto que han sido objeto de modificación, ya que las restantes permanecen prácticamente iguales a las ya descritas en la Patente 283.644.

292038

27 SEP



5 Básicamente, la invención considera un tren de arrastre que — introduce los espárragos de punta en el cono pelador (3), constituido por dos juegos de rodillos (1), respectivamente formados por siete inferiores y cuatro superiores que se corresponden con los de abajo, — quedando libres tres inferiores del extremo, tal y como ilustra la figura segunda.

10 Cada juego de rodillos (1) arrastra una cinta transportadora (2) continua, que se adapta a la forma acanalada de cada rodillo (1), de tal manera que los espárragos a pelar, son depositados alineadamente sobre la superficie de transporte que forman los tres rodillos libres inferiores y la cinta de arrastre (2) asociada los conduce hasta que son agarrados sucesivamente por los cuatro rodillos superiores e inferiores, el último par de los cuales se encarga de meter cada espárrago en el cono pelador, sin posibilidad de resbalamiento o retroceso.

15 Este tren de arrastre descrito ofrece considerables ventajas — sobre el que inicialmente estaba previsto para esta máquina, consistente en un único par de rodillos, desprovistos además de cinta transportadora.

20 Otra modificación prevista, afecta a la cabeza de corte, o fresa (3), cuya cuchilla cónica se hace ahora de borde liso, en lugar de dentada. Además se dota a la fresa (3) de unos orificios (4) comunicados que se encargan de expulsar al exterior los líquidos producidos durante el proceso de trabajo de pelar los espárragos. Antes esta cabeza era compacta y dichos jugos y líquidos llegaban a introducirse — entre las juntas de rodadura produciendo los naturales entorpecimientos.

25 Para aumentar al propio tiempo la capacidad de giro y resistencia de la fresa (3) se ha previsto la adopción de un nuevo rodamiento (5) que le da más flexibilidad.

30 También, ha sido modificado el tren de arrastre que se encarga



de sacar los espárragos pelados. El antiguo juego de rodillos, resultaba ineficaz mientras que con el que ahora se describe no han posibilidad de resbalamiento y el proceso de expulsión se realiza en continuo.

5 El tren en cuestión está constituido como ilustra particularmente la figura segunda por dos juegos de rodillos(1'), formados por tres inferiores y tres superiores que se corresponden con los de abajo, todos ellos acanalados en correspondencia para formar una especie de lecho cilíndrico dentro del cual se aloja el espárrago, llevando - asociado cada juego de rodillos (1') una cinta sinfin transportadora (2').

10 Hecha la descripción precedente, hemos de añadir, que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

15 NOTA

En resumen: El primer Certificado de Adición que se solicita recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

20 1ª.- MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL 283.644, MAQUINA PELADORA/ESPARRAGOS, caracterizadas porque, afectan a un tren de arrastre que introduce los espárragos de punta en el cono pelador, constituido por dos juegos de rodillos, respectivamente formados por siete inferiores y cuatro superiores que se corresponden con los de abajo, quedando libres tres inferiores del extremo, y cada juego de los cuales arrastra una cinta transportadora continua que se
25 adapta a la forma acanalada de cada rodillo, de tal manera que los espárragos a pelar, son depositados alineadamente sobre la superficie - de transporte que forman los tres rodillos libres inferiores y la cinta de arrastre asociada los conduce hasta que son agarrados sucesivamente por los cuatro rodillos superiores e inferiores, el último par
30

292038 27 SE



de los cuales se encarga de meter cada espárrago en el cono pelador -
sin posibilidad de resbalamiento o retroceso.

5 2º.- MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL 283.644, MAQUINA PELADORA DE ESPARRAGOS, caracterizadas porque, -
afectan a la cabeza de corte cuya fresa cónica es de borde liso y está provista de unos orificios comunicados que se encargan de expulsar al exterior los líquidos producidos durante el proceso de trabajo.

10 3º.- MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL 283.644, MAQUINA PELADORA DE ESPARRAGOS, caracterizadas porque, --
afectan a un tren de arrastre que saca los espárragos ya pelados, sin posibilidad de resbalamiento y en proceso de expulsión continua, constituido por dos juegos de rodillos, formados respectivamente por tres inferiores y tres superiores que se corresponden con los de abajo, todos ellos acanalados en correspondencia para formar una especie de lecho cilíndrico dentro del cual se aloja el espárrago; llevando asociado cada juego de rodillos una cinta sinfin transportadora.

15 4º.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el primer Certificado de Adición por: "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL, 283.644, MAQUINA PELADORA DE ESPARRAGOS".
20

25 Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de seis páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 27 de Septiembre de 1.963

ALFONSO UNGRIA
P.P.

D. EMERITO SAINZ LOPEZ

292038

292038

27

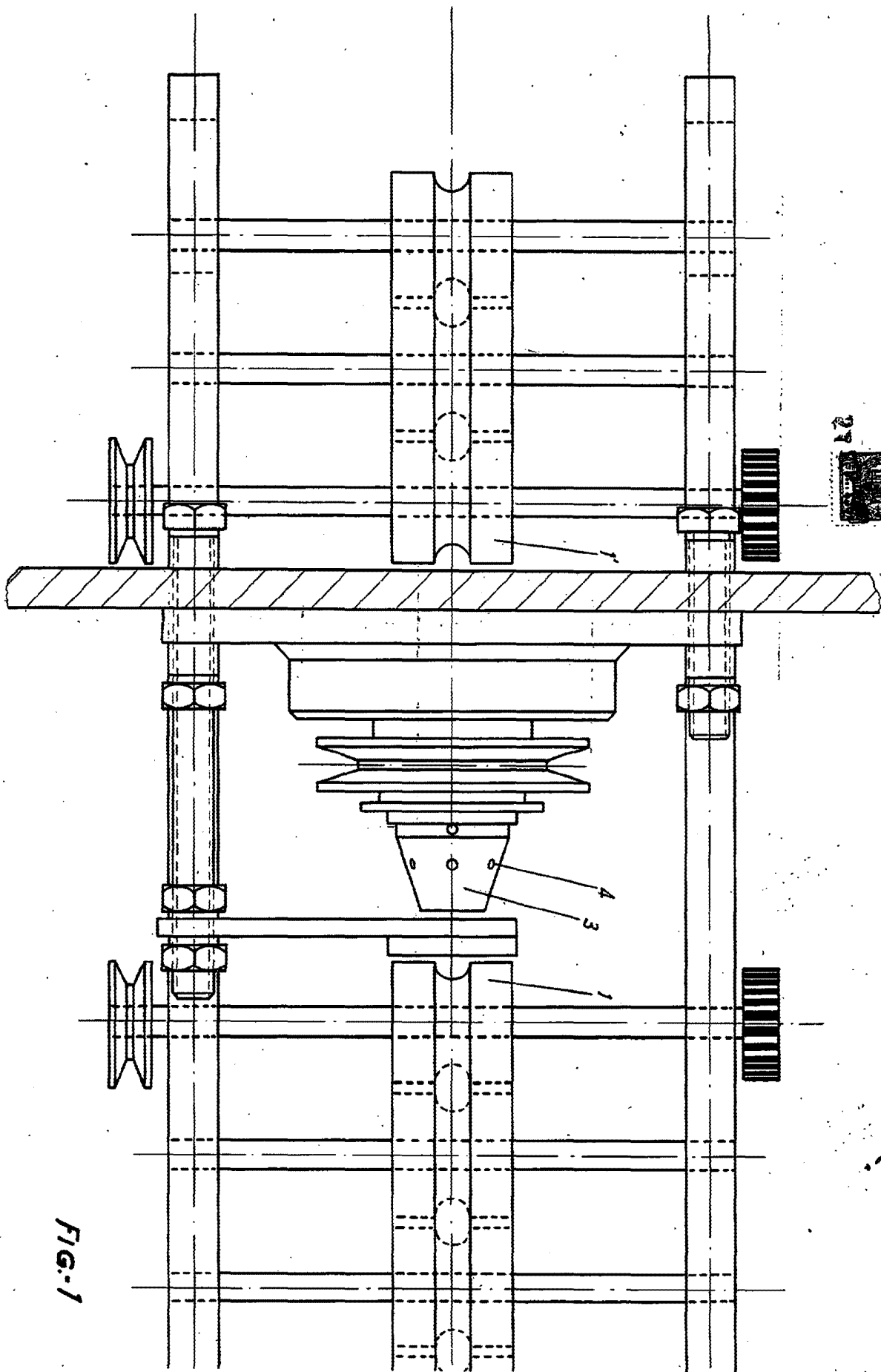


FIG-1

292038

292 038

2 HOJAS-79

27

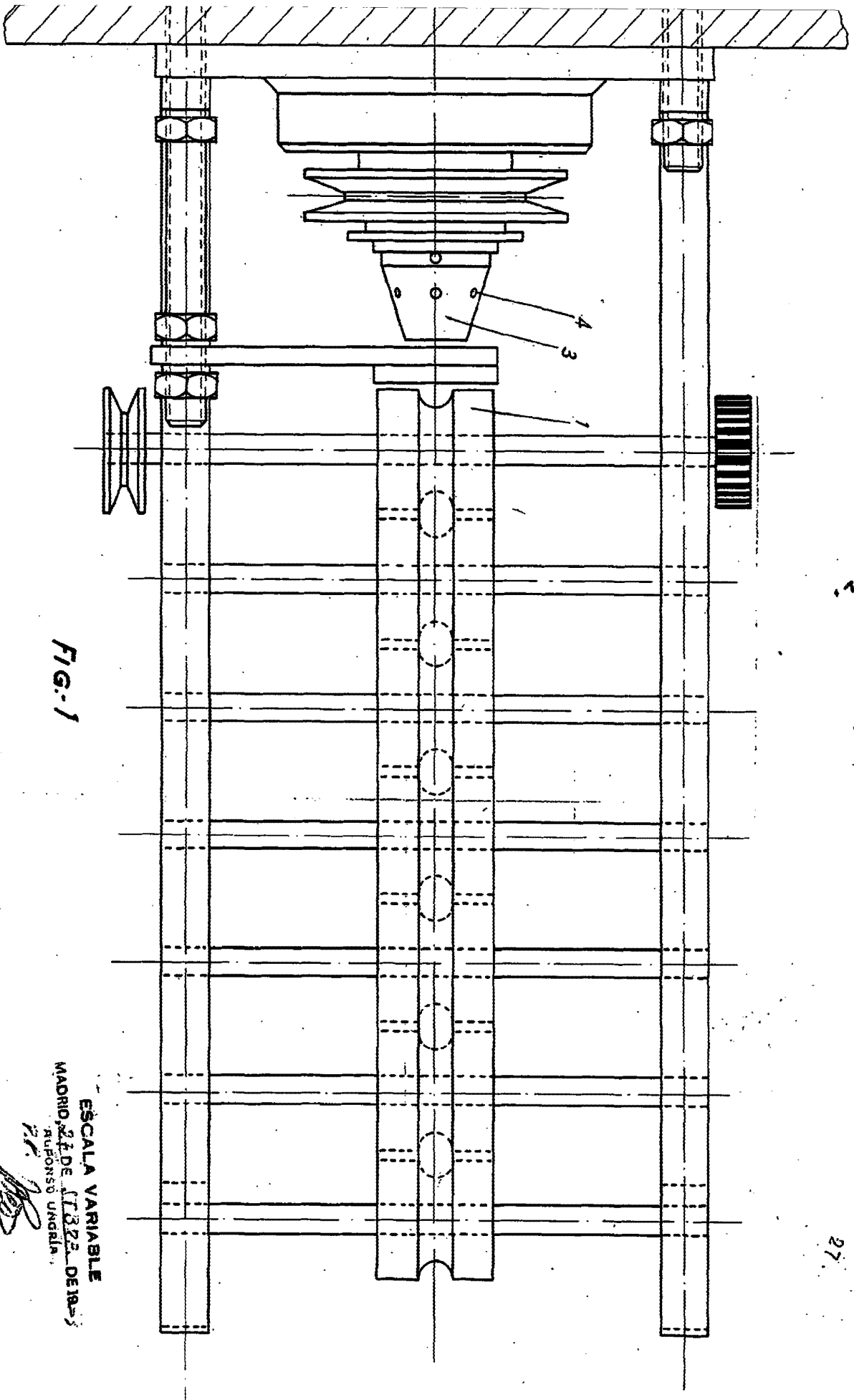


FIG. 1

ESCALA VARIABLE
MADRID, 21 DE JUNIO DE 1932. DE 18-3
RUBENSO UNGRIA.

[Handwritten signature]

292038

D. EMERITO SAINZ LOPEZ

292038

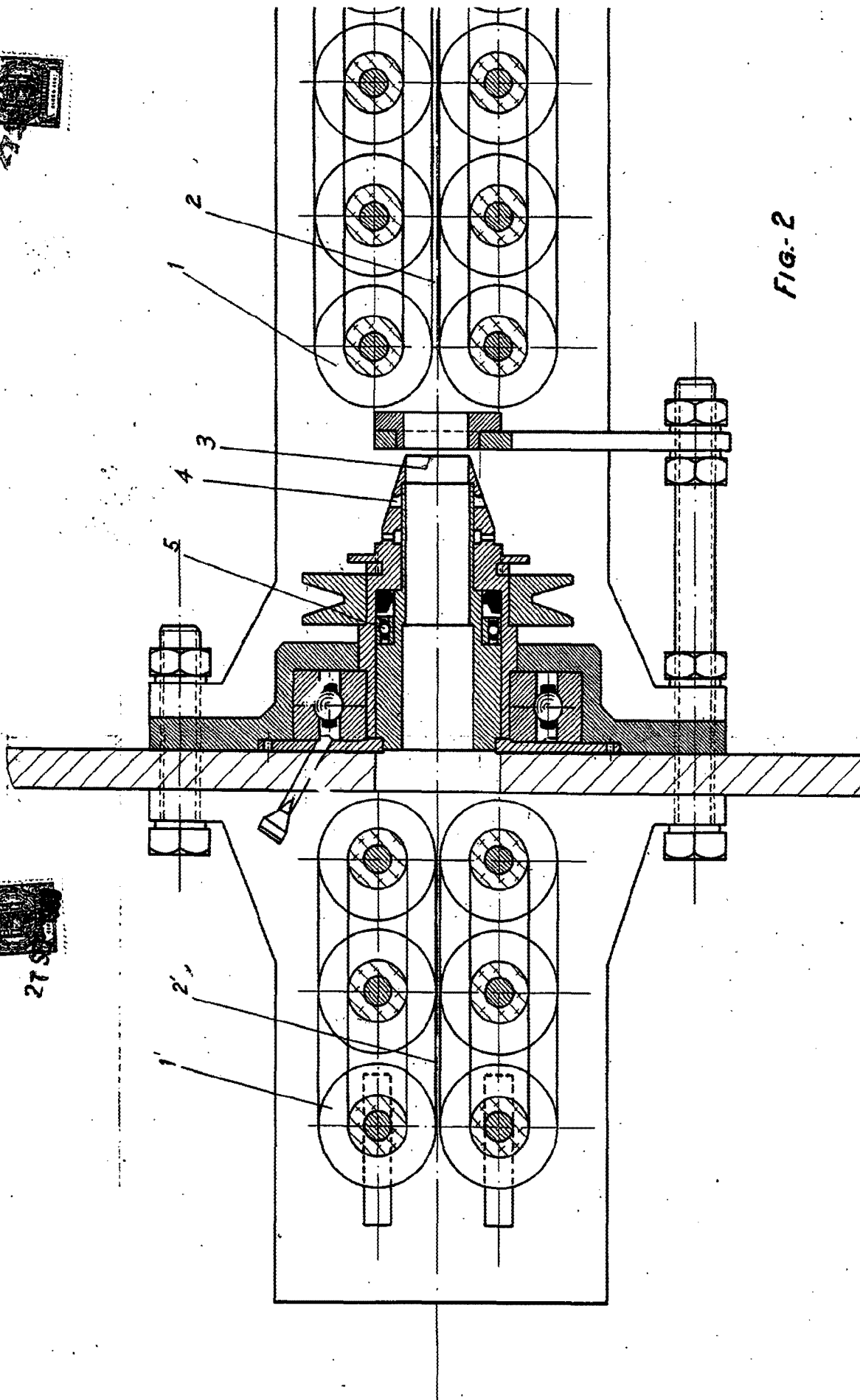


FIG-2

292038

292 038

2 HOJAS-29

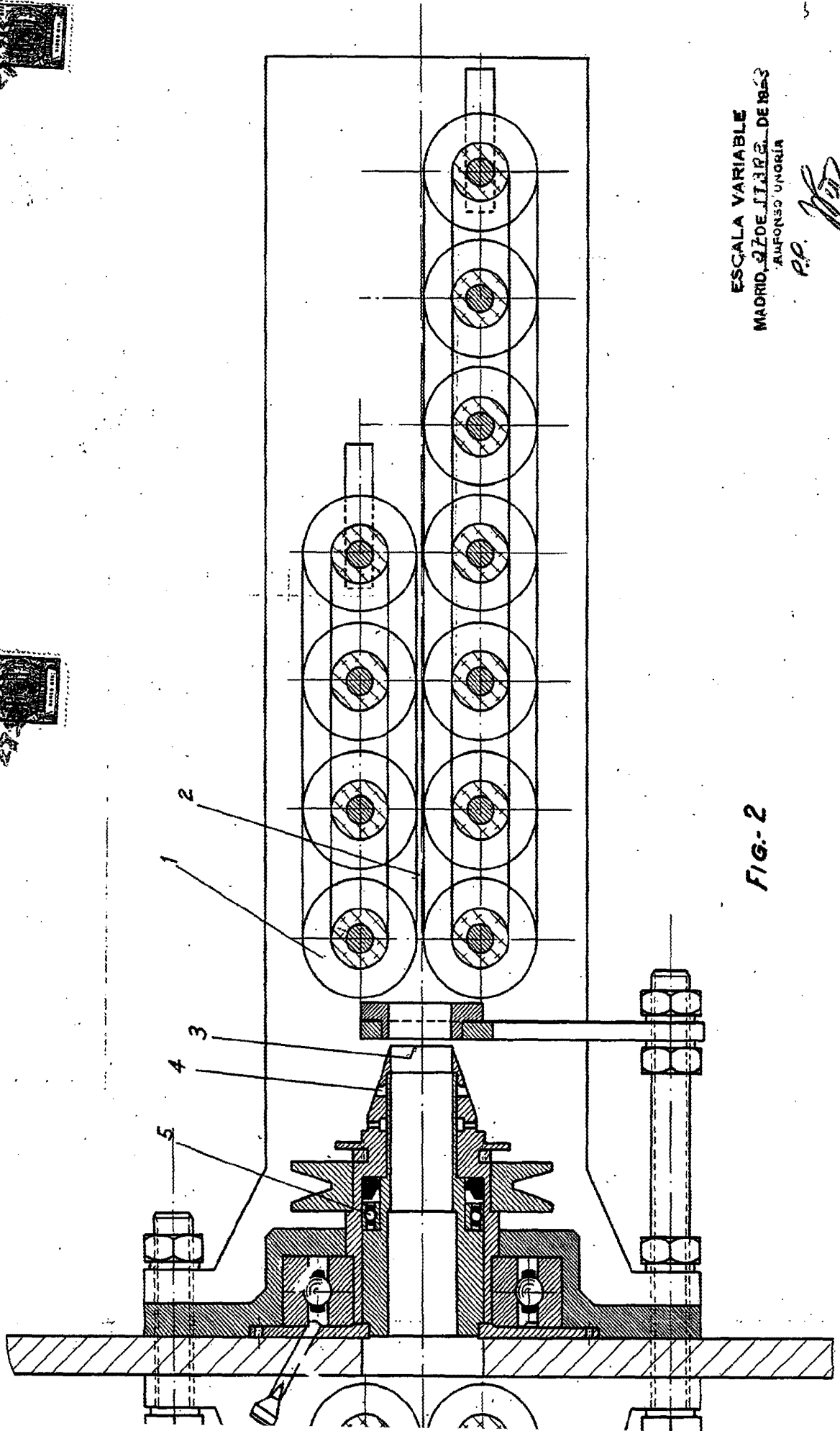


Fig-2

ESCALA VARIABLE
MADRID, 27 DE JUNIO DE 1953
ALFONSO UNGRÍA

R.P. *[Signature]*